



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR
 Aprobado mediante resolución # 248 del 2002
 Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500

**Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 021 de 2021 de
 2 de agosto de 2021**

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 021 de 2021 para la:

El objeto del contrato es el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de 163 ventiladores así: (65 abanicos de la sede Megacolegio, 66 de la sede Denzil, 28 de la sede Tawaira, 4 de la sede Villa del Mar) y la instalación a todo costo de 69 abanicos de pared (20 de la sede Denzil, 49 abanicos en la sede Megacolegio)

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 021 de 2021 cuyo objeto es:

El objeto del contrato es el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de 163 ventiladores así: (65 abanicos de la sede Megacolegio, 66 de la sede Denzil, 28 de la sede Tawaira, 4 de la sede Villa del Mar) y la instalación a todo costo de 69 abanicos de pared (20 de la sede Denzil, 49 abanicos en la sede Megacolegio)

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	MANOS A LA OBRA
2.	0
3.	0
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

MANOS A LA OBRA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 021 de 2021 A: **MANOS A LA OBRA**
 con NIT. 901345912-1 cuyo objetivo es:

El objeto del contrato es el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de 163 ventiladores así: (65 abanicos de la sede Megacolegio, 66 de la sede Denzil, 28 de la sede Tawaira, 4 de la sede Villa del Mar) y la instalación a todo costo de 69 abanicos de pared (20 de la sede Denzil, 49 abanicos en la sede Megacolegio)

Por valor de \$15.052.907

QUINCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/L

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 24 con fecha 10 de julio de 2021

Compromiso 24 con fecha 2 de agosto de 2021

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIOMEDES ANTONIO ORDOÑEZ DE LA CRUZ

Rector